

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 02 de Mayo del 2019

Señor

Presente

Con fecha 02 de Mayo del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0125-2019-D/FCS.- Callao; 02 de Mayo del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 119-2019-DEPE-FCS de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular de asignaturas del Programa de Estudios de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la Escuela de Enfermería, Facultad de ciencias de la Salud ha evaluado la solicitud de Adecuación curricular de **Doña SACHA TABOADA, DORIS PAOLA**, de la Carrera Profesional de Enfermería;

Que, mediante el Informe N° 007-2019 CACCC/FCS con fecha 22 de abril del 2019, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Doña SACHA TABOADA, DORIS PAOLA**, con código **012889-I** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN DE ESTUDIOS 1996				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN DE ESTUDIOS 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd.	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EN111	Antropología	03	12	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	13
EN113	Sociología	03	13		2	EO103	Biología	03	11
EN105	Biología General	03	11		3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
		-	-		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	13
EN107	Lengua española	03	13		5	EO109	Matemática	03	18
EN101	Matemática	03	18		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	-
		-	-		7	EO113	Química General y Orgánica	03	11
EN103	Química General y Orgánica	04	11						
EN102	Anatomía Humana	04	13	II	8	EO102	Anatomía	03	13
EN104	Bioquímica	03	12		9	EO104	Bioquímica	03	12
EN203	Ética y Deontología	03	13		10	EO106	Bioética y Deontología	03	13

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

		-	-		11	EO108	Epistemología	03	-
EN112	Educación para la Salud	03	13		12	EO110	Educación para la Salud	03	13
EN109	Psicología Evolutiva y Social	03	14		13	EO112	Psicología	03	14
EN110	Biofísica	03	11		14	EO114	Biofísica	03	11
EN106	Microbiología y Parasitología	03	11	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	11
EN205	Farmacología	04	12		16	EO203	Farmacología	03	12
		-	-		17	EO205	Fisiología	03	-
		-	-		18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	-
EN207	Enfermería básica	09	13		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	13
EN108	Introducción a la Enfermería	06	12		20	EO211	Introducción a la Enfermería	03	12
EN303	Bioestadística	03	12	IV	21	EO202	Bioestadística	03	12
EN202	Enfermería en Salud del Adulto I	09	14		22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	14
EN204	Enfermería en Epidemiología	05	13		23	EO206	Epidemiología	06	13
EN208	Nutrición y Dietoterapia	03	15		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	15
EN306	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	12		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	12
EN301	Enfermería en Salud del Adulto II	09	14	V	26	EO301	Enfermería en Atención del Adulto II	08	14
EN302	Enfermería en Salud de la Mujer y Niño II	09	12		27	EO303	Enfermería Materno	08	12
EN407	Deportes y Actividades Culturales	03	16		28	EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	16
EN313	Medicina tradicional	03	11		43	EE002	Medicina Complementaria y Alternativa	02	11
EN314	Salud reproductiva	03	14	VI	42	EE001	Salud Sexual y Reproductiva	02	14
EN401	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente I	09	12	VII	32	EO401	Enfermería del Niño y Adolescente I	08	12
EN307	Comunicaciones y Relaciones Humanas	03	13		42	EE001	Desarrollo Social y Relaciones Humanas	02	13
EN403	Informática aplicada en Salud	03	13	VIII	49	EE008	Informática	02	13

2. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
 Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
 Secretaria Académica